



INFORME DE PROGRESO

2013

JURADO HERMANOS S.L





Jurado Hermanos. S.L., empresa especializada en el tueste, fabricación y elaboración de Café en Alicante, España, fue fundada en 1912 por la familia Jurado. Con el paso de los años, CAFÉ JURADO se convierte en una de las principales marcas de café en España, desarrollando una extensa gama de productos en los cuales se recogen todas las especialidades del café, a través de las mezclas artesanales de una gama de distintas variedades.

En la actualidad, **Jurado Hermanos. S.L** es uno de los fabricantes líderes en la industria alimentaria española y un exportador reconocido de productos alimenticios, además de ser socio de Tostadores Reunidos S.A. (empresa importadora de café crudo).

El Pacto Mundial de las Naciones Unidas permite a las empresas participar en una alianza internacional de intercambio de conocimientos y experiencias en materia de desarrollo sostenible y Responsabilidad Social Empresarial.

Jurado Hermanos. S.L es una de las muchas empresas que de forma voluntaria se ha adscrito al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, comprometiéndose así a velar por el cumplimiento de sus diez principios fundamentales. Por medio del siguiente informe **Jurado Hermanos S.L** desea seguir el compromiso establecido con el Pacto Mundial y cumplir con los principios fundamentales que esto implica.

En él se podrán analizar los esfuerzos de la empresa, las acciones y resultados en la implementación de los diez principios del Pacto Mundial.

En nuestro continuo afán de superación y mejora **Jurado Hermanos S.L** tiene implantados carios sistemas de gestión de la calidad como son *ISO 9001:2008* e *IFS v.6*.

Esperando que el esfuerzo que esto supone de sus frutos y que contribuyan al desarrollo de una cultura empresarial que garantice el desarrollo sostenible.

Un saludo cordial

JURADO HNS., S.L
Apdo. Correos, 160
03080 ALICANTE

D. Alfonso Jurado Mesa
Gerente Jurado Hermanos S.L



Jurado Hermanos S.L es una empresa privada dedicada a la *“producción, envasado y distribución de café tostado natural y torrefacto, envasado y distribución de cereales y café soluble”*.

CAFÉ JURADO fue fundada en 1912 por la familia Jurado y con el paso de los años, CAFÉ JURADO se ha convertido en una de las principales marcas de café en España, desarrollando una extensa gama de productos en los cuales se recogen todas las especialidades del café, a través de las mezclas artesanales de una gama de distintas variedades.

En la actualidad, CAFÉ JURADO es uno de los fabricantes líderes en la industria alimentaria española y un exportador reconocido de productos alimenticios, además de ser socio de Tostadores Reunidos S.A. (empresa importadora de café crudo).

Jurado Hermanos S.L cuenta con una sede central localizada en Alicante, donde además de las oficinas se encuentra también la planta de producción, y varias delegaciones repartidas por el territorio nacional.

Nuestro objetivo es poder asegurar que **Jurado Hermanos S.L** sea reconocido a nivel local, regional, nacional e internacional, como una empresa que, a través de sus acciones, cumple con la Responsabilidad Social Empresarial y valora a sus trabajadores.

La sede central se encuentra situada en un polígono industrial de la ciudad de Alicante, concretamente el Polígono Industrial Pla de la Vallonga. Las instalaciones de la empresa ocupan una superficie de 4256,7 m².

Jurado Hermanos S.L cuenta con delegaciones repartidas por toda España como Murcia, Valencia, Albacete, Mallorca, Almería, Málaga.

El éxito de una empresa recae en todos los integrantes de la misma y es el resultado de un trabajo en equipo liderado por una estructura jerárquica que delega responsabilidades individuales y que respalda y protege su desempeño laboral.

Para **Jurado Hermanos S.L** sus empleados son sus bienes más preciados, y para ellos ha dispuesto una estructura de gobierno acorde con sus necesidades, con las del mercado y con las de su entorno.



En 2013 la empresa contaba con un total de 80 trabajadores, entre personal de fábrica y oficinas (incluidas las delegaciones).

Los trabajadores en **Jurado Hermanos S.L** tienen voz y cada una de sus propuestas son valoradas en los Comités que se realizan periódicamente en la empresa.

El perfil de **Jurado Hermanos S.L** para la contratación de su personal se basa en el conjunto de cualidades personales y competencias profesionales y que por supuesto mejor se adapten al puesto que se quiera cubrir.

Jurado Hermanos S.L selecciona a todos sus empleados por los méritos profesionales indistintamente de su raza, sexo, edad o religión.

Jurado Hermanos S.L siempre se ha guiado por una serie de valores como son ética, honradez, el respeto y la confianza, así como la protección del medio ambiente y la seguridad en la salud del trabajador. También se ha apostado por la promoción de la mujer en el ámbito laboral.

En **Jurado Hermanos S.L** se fomenta la protección y respeto por el medio ambiente gestionando de forma adecuada todos los residuos generados en la empresa.



DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

PRINCIPIO 2

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

En **Jurado Hermanos S.L** se protegen y respetan los Derechos Humanos de sus empleados, subcontratas y todo el personal que en algún momento tenga contacto directo o indirecto con la empresa.

En la compañía no se permite que ninguna de las personas involucradas viole las leyes o realicen actividades que puedan afectar a los Derechos Humanos.

Jurado Hermanos S.L pretende continuar su actual posición de no ser cómplice directa, indirectamente ni de forma silenciosa en la vulneración de los derechos humanos, además reconoce la correcta actuación de los gobiernos para asegurar el respeto a los Derechos Humanos y que ésta sigue siendo esencial por lo que se pretende seguir apoyándolos en temas de esta índole.

Con el fin de velar con el cumplimiento de las normas y la seguridad de sus empleados **Jurado Hermanos S.L** realiza estudios continuos para prevenir posibles riesgos laborales, así como reconocimiento médicos a cada uno de los trabajadores con el fin de detectar posibles irregularidades durante la realización de su actividad, y ser capaces de solventarla de la mejor forma para el trabajador y sin causarle ningún perjuicio.

En **Jurado Hermanos S.L** se mantiene un clima de trabajo adecuado para el desarrollo personal y profesional. La relación de la empresa con sus empleados es algo primordial, por lo que todos los trabajadores tiene la posibilidad de expresar sus ideas o aportar sugerencias, las cuales son valoradas y puestas en marcha si se consideran oportunas. Para ello al inicio de cada año se le comunica a todos los empleados los objetivos que se han propuesto para cumplir en el año vigente y que todas y cada una de las personas que forman parte de la empresa son importantes para la consecución de los mismos.



Como cada año, durante el 2013 también se intentó dar solución a todas las propuestas que vinieran por parte de los empleados y su resultado fue muy satisfactorio, aumentando más si cabe la motivación y el buen clima laboral de la empresa.

Con el fin de evaluar el grado de satisfacción de los empleados en **Jurado Hermanos S.L** se realizan anualmente encuestas completamente anónimas en la que cada uno de los trabajadores expresa sus inquietudes o felicitaciones.

Con el fin de mejorar la comunicación se pretende potenciar la comunicación virtual a través de la página web de la compañía, ya que se considera que las respuestas a las mismas serían mucho más rápidas.

Aparte de todo esto **Jurado Hermanos S.L** colabora desde el año 2004 el con la ONG Cesa/, la cual vela por el desarrollo de las áreas cafetaleras más desfavorecidas.

Cesal, es una ONG española de cooperación internacional presente en 17 países de África, América latina y Europa del este con proyectos de educación, salud, atención a colectivos marginales, creación de infraestructuras básicas y fomento del empleo. Desde 1988 su misión es promover el desarrollo humano de las personas en los países más desfavorecidos del mundo.

Cesa/ está registrada en el Ministerio del Interior como asociación sin ánimo de lucro y ha sido declarada Entidad de Utilidad pública. Cuenta con el apoyo de numerosos organismos públicos, tales como la Unión Europea, varias Comunidades Autónomas y Ayuntamientos españoles, con la colaboración de empresas y fundaciones y con la inestimable ayuda de sus socios y voluntarios.



NORMAS LABORALES

PRINCIPIO 3

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

PRINCIPIO 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

PRINCIPIO 5

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

PRINCIPIO 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

La empresa respeta el derecho de sus empleados a reunirse libremente y a negociar. **Jurado Hermanos S.L.** ha utilizado la negociación colectiva como un foro constructivo para atender las condiciones laborales, los términos de empleo y las relaciones entre los empleados, empleadores y sus organizaciones respectivas, produciéndose un aumento de la productividad, las ganancias y los beneficios para todos los interesados.

Jurado Hermanos S.L. no acepta en ningún caso el trabajo infantil ni el trabajo forzado. Los empleados más jóvenes tienen aproximadamente 21 años de edad, así como no hace discriminaciones por motivos de raza, edad, sexo o religión, por este motivo y tal y como se ha mencionado con anterioridad en **Jurado Hermanos S.L.** se apoya económicamente a la ONG *Cesa/* contribuyendo así a erradicar el trabajo infantil en las zonas cafetaleras más desfavorecidas.

Jurado Hermanos S.L. está totalmente en contra de cualquier forma de esclavitud infantil. Uno de sus principales objetivos es impedir cualquier trabajo



que pueda dañar la salud o los valores de los niños a consecuencia de las circunstancias en las que sea efectuado.

El 100% de los trabajadores de **Jurado Hermanos S.** se encuentran en España, por lo que debido a la normativa legal existente se protegen los derechos humanos de todos sus empleados.

La empresa proporciona un entorno laboral seguro, previniendo accidentes asociados a la actividad. La jornada laboral es normal conforme a la legislación española, al igual que los salarios, y siempre se ha respetado el trabajo de los empleados de acuerdo a las condiciones establecidas en sus contratos.

Jurado Hermanos S.L no ha obligado a sus trabajadores a realizar tiempo extra, ni les ha forzado u obligado a realizar tareas fuera de sus labores establecidas.

Uno de los principales objetivos de **Jurado Hermanos S.L** es asegurar la motivación e implicación del personal, ya que de ellos depende el buen funcionamiento de la empresa. Para ello se fomenta la conciliación de la vida laboral con la vida personal gracias al horario de la jornada de trabajo, además de apostar por la estabilidad laboral.

Además de este objetivo también se apuesta por una formación continua de los trabajadores, en la que cada uno de ellos reciba formación destinada a mejorar su vida laboral y a desempeñar mejor si cabe sus funciones dentro de la empresa. Se han desarrollado más puestos de responsabilidad y una mayor participación de trabajadores del sector femenino.

Para **Jurado Hermanos S.L** es imprescindible que todos sus empleados estén implicados en la gestión de la empresa, de ahí que se les explique los objetivos a corto, medio y largo plazo.

La empresa cuenta con un sistema de calidad basado en la norma internacional ISO 9001. Desde el año 2000 **Jurado Hermanos S.L** se encuentra certificada con la norma UNE-EN-ISO 9001:2008, , así como el certificado IFS v.6.

La estructura organizativa de **Jurado Hermanos S.L** , así como las características físicas del Centro de Trabajo, facilitan la comunicación interna continua y eficaz, ya sea ascendente, descendente u horizontal.



Las comunicaciones ascendentes se realizarán al superior inmediato.

Las comunicaciones descendentes se realizarán mediante el tablón de anuncios, correo electrónico, comunicaciones verbales de los Directores de cada Departamento y a través de acciones informativas.

Durante el año 2013 se han consolidado varios canales de comunicación como son:

- La web institucional adaptándola a las nuevas necesidades del mercado
- El buzón de sugerencias (tanto físico como on line)
- Las notas informativas
- Redes sociales



MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 7

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

PRINCIPIO 8

Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental

PRINCIPIO 9

Las empresas deben fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente.

Jurado Hermanos S.L mantiene un desarrollo económico y social y siempre respetando el medio ambiente.

Todas las actividades desarrolladas en **Jurado Hermanos S.L** son controladas periódicamente para garantizar que éstas no representan un daño ambiental.

Jurado Hermanos S.L es pionero en España en la fabricación de Café Ecológico, tal y como nos certifica el Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad Valenciana (CAECV).

Participa en ferias Biocultura para la promoción de productos ecológicos, desarrollo de nuevos envases en PET más respetuosos con el medio ambiente y seguros para el consumidor, se utiliza papel reciclado en productos ecológicos, y también se reducen los embases y embalajes de los productos.

Jurado Hermanos S.L debido a su constante actividad genera una gran cantidad de residuos al año todos ellos gestionados de manera eficaz y eficiente con el fin de minimizar los daños producidos en el medio ambiente.

La naturaleza de los residuos generados son de bajo riesgo (papel, cartón, sacos de yute, big bag...) por lo que se tienen contratados varios gestores



autorizados por las autoridades competentes que son los que se encargan de su gestión.

A parte de esto en **Jurado Hermanos S.L** se fomenta el uso responsable de los recursos naturales mediante boletines informativos, charlas o manuales de buenas prácticas medioambientales y que son entregados a todo el personal.

Entre las buenas prácticas que se realizan en la empresa destacamos:

- Reducción de los embases y embalajes en los productos
- Uso de papel por ambas caras, así como utilizar el correo electrónico o teléfono para las comunicaciones internas. También se separa el papel y el cartón para su reciclaje.
- Reciclaje de los toners de la impresora así como de las pilas que se puedan usar en los diferentes aparatos electrónicos.
- Regulación de los sistemas de climatización, apagar los equipos cuando no se estén utilizando y utilizar al máximo la iluminación natural.

Con todo ello y gracias a la colaboración de todo el personal de la empresa se consigue disminuir el gasto en materia energética, lo que contribuye e minimizar los riesgos medioambientales.

Nuestros proveedores poseen los certificados IFS, norma de carácter internacional, acogida a criterios de acreditación basados en la norma EN 45011 de certificación de producto y BRC, normativa establecida por la Asociación de Minoristas Británicos o British Retail Consortium, normas técnicas sobre seguridad alimentaria que deben de ser cumplidas desde la producción de alimentos hasta su venta al consumidor final.



ANTICORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Jurado Hermanos S.L en su actividad empresarial y en su trato con cada uno de los empleados ha evitado el soborno, la extorsión y todas sus formas de corrupción.

En **Jurado Hermanos S.L** se espera que sus trabajadores actúen con integridad, respeto y profesionalidad. **Jurado Hermanos S.L** rechaza que sus trabajadores reciban regalos por parte de los proveedores, ya que éstos pueden afectar a la decisión final.

Jurado Hermanos S.L posee canales de diálogo directo entre los trabajadores y la dirección con el fin de denunciar posibles propuestas de corrupción y/o soborno hacia los empleados y de los empleados hacia terceros.



Los 10 principios básicos del Pacto Mundial son:

1. *Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.*
2. *Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.*
3. *Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.*
4. *Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.*
5. *Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.*
6. *Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.*
7. *Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.*
8. *Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental*
9. *Las empresas deben fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente.*
10. *Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.*

